



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2015

RESOLUCIÓN PRES. CAGyMJ N° 65 / 2015

VISTO:

La Nota UC Olivero N° 127/2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Pres. CFIPE N° 6/2015, la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica (CFIPE), propone al Plenario de Consejeros, la realización de la Jornada sobre "Actualidad del Derecho Público Registral" el 24 de septiembre del año en curso, en el Colegio Público de Escribanos de Capital Federal.

Que en el evento participará Fernando Pedro Méndez González, catalán, licenciado en derecho y miembro del Cuerpo de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, quien brindará sus conocimientos sobre el surgimiento histórico, finalidad y función de los sistemas registrales y la cooperación jurídica internacional.

Que la Presidencia de la CFIPE solicita una partida presupuestaria de Pesos Setenta Mil (\$70.000) para afrontar los gastos de la organización del evento.

Que mediante Memo DPAC N° 538/2015 acompañó la constancia de la registración presupuestaria preventiva de dicha suma bajo el registro nro. 283/09-2015.

Que en tal estado llega la actuación a la Presidencia de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial.

Que la Ley 4890 modificó la redacción de la Ley 31, estableciendo en el art. 38 que la Comisión es competente para ejecutar el presupuesto anual del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y toda otra función que le encomiende el Plenario o que se le atribuya por ley o reglamento. Implicando la petición en tratamiento un acto de disposición de recursos presupuestarios, la Comisión resulta competente.

Que conforme el Reglamento Interno del Plenario y las Comisiones del Consejo (Res. CM N° 260/2004), el Presidente de la Comisión:



**Comisión de Administración,
Gestión y Modernización Judicial**

“Resuelve las cuestiones urgentes, comunicando las medidas adoptadas a los restantes miembros de la Comisión, para su consideración en la siguiente reunión” (art. 16.4).

Que no hallándose prevista una sesión ordinaria, y atento la proximidad de la fecha programada para la actividad que motiva la solicitud en debate, resulta conveniente su inmediata resolución.

Que la importancia del evento fue analizada por la Presidencia de la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica en el marco de su competencia, por lo tanto, nada impide otorgar los recursos presupuestarios solicitados.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley 31 y su modificatoria 4890;

**LA PRESIDENCIA DE LA
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, GESTIÓN
Y MODERNIZACIÓN JUDICIAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Autorizar el gasto por la suma de Pesos Setenta Mil (\$70.000) para la organización de la jornada sobre “Actualidad del Derecho Público Registral”, a realizarse el 24 de septiembre de 2015 en el Colegio Público de Escribanos.

Artículo 2°: Delegar en el Departamento de Ceremonial y Protocolo, la gestión de los actos necesarios para implementar lo dispuesto en el Artículo 1°.

Artículo 3°: Incorpórese el tema en el orden del día de la próxima reunión de Comisión.

Artículo 4°: Regístrese, anúnciese en la página de internet del Poder Judicial www.jusbaires.gov.ar; comuníquese a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, Oficina de Administración y Financiera, a la Dirección de Programación y Administración Contable y al Departamento de Ceremonial y Protocolo, y oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN PRES. CAGyMJ N° 65 /2015



Juan Sebastián De Stefano